
Programa de Cumplimiento

Id Comprobante:	CVPDC-2075
Expediente Programa de Cumplimiento:	D-260-2023.
Resolución que aprueba el PdC:	5 / 2024.
Fecha Resolución:	10-07-2024.
Unidad Fiscalizable:	CES ANGOSTURA (RNA 110059).
Titular:	EXPORTADORA LOS FIORDOS LTDA..
Instructor:	PABLO IGNACIO ROJAS JARA.
Fecha Validación:	26-07-2024 12:29:15

1. Identificación de la Unidad Fiscalizable

Unidad Fiscalizable: CES ANGOSTURA (RNA 110059).
Región: Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

2. Antecedentes Generales

Tipo Programa de Cumplimiento: Guía PdC 2018.
Rol Programa de Cumplimiento: D-260-2023.
Resolución que aprueba el PdC: 5 / 2024.
Fecha creación electrónica Programa de Cumplimiento: 26-07-2024.
Fecha emisión pronunciamiento fiscal instructor: 26-07-2024.
Frecuencia: Trimestral.
Fecha de Inicio: 12-07-2024.
Fecha de Terminó: 31-01-2025.

3. Hechos Infraccionales

3.1 Hecho 1

Inadecuado manejo de residuos sólidos y residuos peligrosos, lo que se expresa en:

1. Existencia de residuos sólidos en lugares no destinados para ello.
2. Existencia de recipientes con hidrocarburos residuales, en condiciones de riesgo de escurrimiento o derrame al medio marino.

3.1.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.1.2. Metas

Cumplimiento de la RCA del proyecto y de la normativa infringida, en relación con el almacenamiento y disposición de residuos sólidos industriales no peligrosos y peligrosos del CES Angostura.

3.1.3. Efectos Negativos

Sin efectos negativos asociados.

3.1.4. Normativas Pertinentes

Sin normativas.

3.1.5. Acciones ejecutadas, en ejecución o por ejecutar

N° Identificador	1
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Otros
Acción	Retiro de los residuos de origen acuícola que fueron detectados durante la inspección en el área de concesión con fecha 18 de noviembre de 2020, y disposición final en lugar autorizado.
Fecha de Inicio	06-12-2020
Fecha de Término	25-01-2021

Forma de Implementación	<p>Considerando que los residuos detectados por la autoridad en la visita inspectiva corresponden en su totalidad a partes de la infraestructura de un CES en proceso de desarme, el titular realizó el retiro y envío de éstos a disposición final, según la naturaleza de los residuos.</p> <p>En este caso en particular, los restos de redes, boyas, planzas, cabos y bolsas, se encontraban amarrados a la estructura del CES, que luego fue desarmada, retirada y dispuesta en sitio de disposición autorizado.</p> <p>A mayor abundamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Con fecha 6 de diciembre de 2020 se realizó traslado de basura industrial y envases con residuos líquidos desde CES Angostura hacia bodega transitoria Cisnes (Guía de Despacho N°841593). -Con fecha 22 de diciembre de 2020 se realizó traslado de basura industrial desde el acopio Cisnes hacia el Vertedero Bahamonde (Guía de Despacho N°74500). -Con fecha 21 de enero de 2021 se realizó traslado de envases con residuos líquidos desde bodega transitoria Cisnes hacia centro de tratamiento CITA Ecobío (Guía de Despacho N°74591) -Con fecha 25 de enero de 2021 se realizó declaración de residuos peligrosos en SIDREP asociados a la Guía de Despacho N°74591.
Indicadores de Cumplimiento	Área de la concesión de acuicultura, sin residuos inorgánicos generados por la actividad acuícola.
Medios de Verificación Reporte Inicial	<p>En el reporte inicial se acompañará:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Guías de despacho de residuos a disposición final en sitios de disposición autorizado, que dan cuenta de la realización del retiro y limpieza. - Declaración en SIDREP de disposición de residuos peligrosos en centro de tratamiento CITA Ecobío. - Documentos que acrediten los costos totales incurridos por esta acción. - Fotografías fechadas y georreferenciadas del área concesionada, en formato .jpg o .png, capturadas con posterioridad a la ejecución de la acción N°1.
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 3.000.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	2
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Otros
Acción	Elaborar y difundir un protocolo de manejo de residuos generados durante la operación y los procesos de armado y desarme del CES Angostura ("Protocolo de Manejo de Residuos Industriales No Peligrosos, Asimilables y Peligrosos CES Angostura").
Fecha de Inicio	15-12-2023
Fecha de Término	15-12-2023

<p>Forma de Implementación</p>	<p>Se elaboró el Protocolo de Manejo de Residuos Industriales No Peligrosos, Asimilables y Peligrosos CES Angostura (RNA 110059).</p> <p>El Protocolo fue elaborado por Carol Fernandois, subgerente de medio ambiente.</p> <p>Se adjunta como Anexo A el currículum de la encargada a fin de acreditar su idoneidad profesional.</p> <p>Dicho protocolo establece lo siguiente: -Descripción de armado y desarmado del CES -Tipos de residuos generados en operación y con armado y desarme del CES (industriales no peligrosos, asimilables, peligrosos y ensilaje (subproducto)). -Manejo de residuos del CES: generación, almacenamiento, transporte y disposición final.</p> <p>Asimismo, el protocolo incluye: -Objetivo. -Alcance. -Definiciones. -Descripción de tipo de residuos generados -Responsables. -Medios de verificación de cumplimiento.</p> <p>Se acompaña como Anexo B un formato del protocolo implementado</p> <p>Se difundirá el Protocolo a todos los funcionarios encargados del manejo de los residuos generados en el CES durante cualquiera de sus fases.</p> <p>El costo de la elaboración y difusión del Protocolo corresponde a costos administrativos internos.</p>
<p>Indicadores de Cumplimiento</p>	<p>Elaboración del “Protocolo de Manejo de Residuos Industriales No Peligrosos, Asimilables y Peligrosos CES Angostura”.</p> <p>Difusión del Protocolo al 100% de los funcionarios encargados del manejo de residuos en el CES Angostura.</p>
<p>Medios de Verificación Reporte Inicial</p>	<p>En el reporte inicial se acompañará: - Copia del Protocolo firmado por los representantes legales del establecimiento. - Copia de los correos electrónicos de difusión del Protocolo. - Antecedentes que acrediten la idoneidad profesional de los funcionarios a cargo de asegurar el cumplimiento del protocolo adjunto.</p> <p>En caso de ser procedente, se acompañarán documentos que acrediten los costos totales incurridos por esta acción.</p> <p>Se compromete la entrega de un reporte que consolide de forma analítica la ejecución y evolución de las acciones realizadas, en el marco del cual deberán estar comprometidos los verificadores indicados en este PdC.</p>
<p>Medios de Verificación Reporte Avance</p>	
<p>Medios de Verificación Reporte Final</p>	
<p>Costos Incurridos</p>	<p>\$ 0</p>
<p>Impedimento Eventual</p>	<p>No</p>
<p>Descripción Impedimento</p>	
<p>Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento</p>	
<p>Acciones Alternativas Asociadas</p>	

N° Identificador	3
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Otros
Acción	Implementar el Protocolo de Manejo de Residuos Industriales No Peligrosos, Asimilables y Peligrosos CES Angostura, respecto de los residuos generados en el proceso de desarme ejecutado en el CES Angostura entre los meses de diciembre de 2023 y enero de 2024.
Fecha de Inicio	15-12-2023
Fecha de Término	15-01-2024
Forma de Implementación	Durante el proceso de desarme ejecutado en el CES Angostura entre diciembre de 2023 y enero de 2024, se implementaron las medidas contempladas en el "Protocolo de Manejo de Residuos Industriales No Peligrosos, Asimilables y Peligrosos CES Angostura", efectuándose el retiro desde el área concesionada de las jaulas, redes y otros elementos de las estructuras (boyas, planzas, flotadores, bins vacíos, etc.), los que fueron dispuestos en destinatarios autorizados. La disposición de las redes fue gestionada por Servicios Industriales By B Ltda. y la disposición de los residuos fue gestionada con Servicios Industriales Bahamondes Ltda. Por su parte, los materiales reutilizables como pasillos y planzas, fueron enviadas a bodegas y centros de acopio de materiales de AquaChile. Luego de realizado el proceso de desarme, el CES Angostura se ha mantenido fuera de funcionamiento, manteniéndose únicamente en el área concesionada el pontón y el sistema de ensilaje inactivo, según se aprecia en las fotografías fechadas y georreferenciadas, registradas con fecha 14 de marzo de 2024.
Indicadores de Cumplimiento	Aplicación efectiva del Protocolo de Manejo de Residuos Industriales No Peligrosos, Asimilables y Peligrosos CES Angostura, durante todo el proceso de desarme del CES Angostura, asegurando el correcto retiro, traslado y disposición final de los residuos generados.
Medios de Verificación Reporte Inicial	En el reporte inicial se acompañará: - Guías de despacho de los residuos; - Certificados de recepción final y demás documentos que permitan acreditar la debida trazabilidad de los residuos generados; - Fotografías y registros que den cuenta de la ubicación y existencia de basureros e instalaciones de acopio temporal de residuos asimilables y/o industriales; - Copias o certificados asociados a las declaraciones realizadas en el SINADER, así como de los retiros y disposición de residuos peligrosos realizados a través de SIDREP; - Fotografías que den cuenta de la debida rotulación de residuos peligrosos, así como de los lugares de almacenamiento temporal dentro del centro; - Fotografías y registros que den cuenta del estado de limpieza del área concesionada, sin residuos inorgánicos procedentes de la actividad acuícola.
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	

Acciones Alternativas Asociadas	
---------------------------------	--

N° Identificador	4
Tipo de acción	En Ejecución
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Otros
Acción	Capacitar al personal a cargo del manejo de los residuos generados en las labores de desarme del CES Angostura, para asegurar la implementación efectiva del Protocolo de Manejo de Residuos Industriales No Peligrosos, Asimilables y Peligrosos CES Angostura
Fecha de Inicio	15-12-2023
Fecha de Término	12-01-2025
Forma de Implementación	<p>Se realizó una primera capacitación con fecha 15 de diciembre de 2023, previa al proceso de desarme del CES Angostura, y considero a un total de 29 personas. El contenido esencial de la capacitación tuvo relación con la difusión del "Protocolo de Manejo de Residuos Industriales No Peligrosos, Asimilables y Peligrosos CES Angostura", el manejo, almacenamiento y disposición final de las partes y residuos que se generaron durante el armado y desarme de las estructuras del CES. Dado que actualmente el CES Angostura se encuentra inactivo, se planifica la realización de capacitaciones bimestrales, durante el plazo de 6 meses, contados desde la notificación de la resolución aprobatoria del PdC, con el objeto de interiorizar en su contenido al personal de AquaChile encargado del armado y desarme de los centros, y a quienes se incorporen en el futuro a las funciones vinculadas al manejo de residuos que se generen por el CES Angostura durante cualquiera de sus fases.</p> <p>La próxima capacitación se realizará transcurrido un mes desde la notificación que aprueba el PdC, las siguientes capacitaciones se realizarán de forma bimestral, hasta el vencimiento del plazo de 6 meses indicado.</p> <p>Las capacitaciones serán realizadas por el departamento de Medio Ambiente de la Compañía, en particular, por Carol Fernandois, subgerente de Medio Ambiente.</p>
Indicadores de Cumplimiento	Capacitar al 100% de los funcionarios encargados del manejo de residuos en el CES Angostura, asegurando el correcto retiro, traslado y disposición final de los residuos generados durante su operación.
Medios de Verificación Reporte Inicial	<p>En el reporte inicial se acompañará:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Listado fechado y firmado de la asistencia a la capacitación; - Fotografías fechadas, tomadas durante la capacitación, que sean ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal; - Antecedentes que den cuenta de la interiorización del protocolo respecto de todo el personal capacitado: controles y evaluaciones realizadas.

Medios de Verificación Reporte Avance	<p>En el reporte de avance se acompañará:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Listado fechado y firmado de asistencia a la capacitación. - Copia del "Protocolo de Manejo de Residuos Industriales No Peligrosos, Asimilables y Peligrosos CES Angostura". - Fotografías fechadas, tomadas durante la capacitación, que sean ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal. - Antecedentes que den cuenta de la interiorización una vez ingresado los reportes y/o medios de verificación para las restantes acciones, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en que se implemente el SPDC. - Fotografías fechadas y georreferenciadas del área de emplazamiento del CES que acrediten que se mantiene libre de residuos; - Fotografías fechadas y georreferenciadas de los lugares destinados al almacenamiento de residuos generados en el CES; - Guías de despacho de los residuos, certificados de recepción final y demás documentos que permitan acreditar la debida trazabilidad de los residuos generados; - Copias o certificados asociados a las declaraciones realizadas en el SINADER, así como de los retiros y disposición de residuos peligrosos realizados a través del SIDREP.
Medios de Verificación Reporte Final	<p>En el reporte final se acompañará:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Listado fechado y firmado de asistencia a la capacitación. - Copia del "Protocolo de Manejo de Residuos Industriales No Peligrosos, Asimilables y Peligrosos CES Angostura". - Fotografías fechadas, tomadas durante la capacitación, que sean ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal. - Antecedentes que den cuenta de la interiorización del protocolo respecto de todo el personal capacitado: controles y evaluaciones realizadas. - Fotografías fechadas y georreferenciadas del área de emplazamiento del CES que acrediten que se mantiene libre de residuos; - Fotografías fechadas y georreferenciadas de los lugares destinados al almacenamiento de residuos generados en el CES; - Guías de despacho de los residuos, certificados de recepción final y demás documentos que permitan acreditar la debida trazabilidad de los residuos generados; - Copias o certificados asociados a las declaraciones realizadas en el SINADER, así como de los retiros y disposición de residuos peligrosos realizados a través del SIDREP.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	5
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Seguimiento Otros

Acción	Dentro del plazo y según frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PDC, se accederá al sistema que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PDC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Fecha de Inicio	12-07-2024
Fecha de Término	31-01-2025
Forma de Implementación	Dentro del plazo y según frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PDC, se accederá al sistema que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PDC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Indicadores de Cumplimiento	Comprobantes electrónicos generados por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Medios de Verificación Reporte Inicial	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, y una vez ingresado los reportes y/o medios de verificación para las restantes acciones, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en que se implemente el SPDC.
Medios de Verificación Reporte Avance	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, y una vez ingresado los reportes y/o medios de verificación para las restantes acciones, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en que se implemente el SPDC.
Medios de Verificación Reporte Final	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, y una vez ingresado los reportes y/o medios de verificación para las restantes acciones, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en que se implemente el SPDC.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	Sí
Descripción Impedimento	Impedimentos técnicos que pudieran afectar el funcionamiento del sistema digital SPDC de la SMA, donde se realiza la entrega digital de los documentos y reportes
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	En cuanto se tenga algún impedimento asociado a los sistemas digitales, se dará aviso de inmediato a la SMA vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital SPDC, remitiendo el comprobante de error (captura de pantalla o algún otro medio de verificación). Para estos impedimentos se ejecutará la acción alternativa N°6.
Acciones Alternativas Asociadas	6

3.1.6. Acciones alternativas

N° Identificador Acción Principal	5
N° Identificador Acción Alternativa Asociada	6
Categoría y Subcategoría	Seguimiento Otros
Acción	En caso de que falle el sistema digital SPDC, se hará entrega de los documentos, reportes, medios de verificación e información correspondiente mediante Oficina de Partes de la SMA.
Fecha de Inicio	0 Días corridos desde la verificación del impedimento.
Fecha de Término	31-01-2025
Forma de Implementación	Una vez detectada la falla en el sistema SMA y posterior a informar por correo electrónico, se procederá a enviar en formato de almacenamiento (CD, pendrive u otro disponible), copia de los documentos, reportes, medios de verificación e información correspondiente mediante Oficina de Partes de la SMA. Esta acción alternativa será ejecutada sin perjuicio de proceder a la carga de la información y documentación respectiva al sistema digital, una vez solucionado el impedimento técnico
Indicadores de Cumplimiento	Entrega a la SMA, por Oficina de Partes, de los documentos, reportes, medios de verificación e información correspondiente
Medios de Verificación Reporte Avance	Comprobante de aviso a la SMA y de ingreso, debidamente fechado y timbrado, de los documentos, reportes, medios de verificación e información correspondiente.
Medios de Verificación Reporte Final	Comprobante de aviso a la SMA y de ingreso, debidamente fechado y timbrado, de los documentos, reportes, medios de verificación e información correspondiente.
Costos Estimados	\$ 0

4. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

A C	2021												2022												2023												2024												2025		
	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	
1	█	█																																																	
2																																																			
3																																																			
4																																						█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█
5																																						█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█
R																																																			

Se comunica que el titular EXPORTADORA LOS FIORDOS LTDA. ha cargado el Programa de Cumplimiento asociado al Rol D-260-2023, y se ha validado su contenido en relación a la Resolución Exenta 5 / 2024, y se encuentra habilitado el reporte de cumplimiento en el Sistema de Reporte de Programas de Cumplimiento.



Fecha de validación: 26-07-2024 12:29:15
